



## Complejo Educativo “Pbro. Eliseo Esteban Natta”

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes “La Hormiguita Viajera” – “Jardín de La Alegría” - “Jardín La Casita de Jesús”

Instituto “Jesús Niño” – Instituto “Santa Cruz”

Instituto “Manuel Belgrano” Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica “Manuel Belgrano”

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ complejo\_natta@yahoo.com.ar

# Reglamento Interno Institucional

## **Bienvenida**

Bienvenidos al Complejo Educativo Presbítero Eliseo Esteban Natta (CEPEEN). Invitamos a los **señores padres a leer detenidamente el presente reglamento interno**, que es el que reglamenta la vida escolar de CEPEEN. El mismo tiene como base fundamental el Reglamento General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires decreto 2299/11, para lo cual se han transcritos los artículos correspondientes tal como se expresan en dicho reglamento, y se han agregado los artículos propios de nuestra institución. Se les solicita que este reglamento sea leído en su totalidad por los padres en presencia de los niños y se converse en familia sobre la importancia que éste reviste.

**Recuerde que si usted adhiere al presente reglamento, acepta nuestra oferta educativa por propia elección y en ningún momento discutirá o cuestionará los fundamentos religiosos, disciplinarios o normativos que en él se detallan.**

## **Marco Legal**

El Complejo Educativo Presbítero Eliseo Esteban Natta de Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Pbro. Natta 285 de la misma Ciudad es una Escuela Pública de Gestión Privada autorizada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires con cuatro Niveles Educativos: Jardín de Infantes La Hormiguita Viajera DIPREGEP N°1303, Jardín de Infantes La Alegría DIPREGEP N° 2975, Jardín de Infantes La Casita de Jesús DIPREGEP N° 3136, Instituto Jesús Niño DIPREGEP N° 838 e Instituto Santa Cruz DIPREGEP N° 1639 de Educación Primaria, Instituto Manuel Belgrano N°4189 e Instituto de Educación Técnica Manuel Belgrano DIPREGEP N° 4182 de Educación Secundaria y por el Instituto Superior Manuel Belgrano DIPREGEP N° 4178

## **Ideario Institucional**

**“EL QUE NO VIVE PARA SERVIR, NO SIRVE PARA VIVIR”**

PBRO. E. E. NATTA (Madre teresa de Calcuta )

*El Hombre creado por Dios, a su imagen y semejanza, es un ser esencialmente libre, cuya libertad responsable encaminada al bien, lo lleva a una búsqueda permanente de la verdad, para ser de la tierra un mundo de amor, de justicia y de paz.*

*A diferencia de las cosas, el hombre, ser único e irreplicable, tiene en su naturaleza un sentido trascendente, que lo lleva a un destino final: Dios.*

*Hijo de Dios, hermano de todos los hombres en Cristo, ha encontrado en El la redención y el camino que lo lleva a la vida eterna, con sus hermanos, junto a Dios Padre.*



## Complejo Educativo “Pbro. Eliseo Esteban Natta”

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes “La Hormiguita Viajera” – “Jardín de La Alegría” - “Jardín La Casita de Jesús”

Instituto “Jesús Niño” – Instituto “Santa Cruz”

Instituto “Manuel Belgrano” Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica “Manuel Belgrano”

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ complejo\_natta@yahoo.com.ar

### Origen del CEPEEN

El advenimiento del Pbro. Eliseo Esteban Natta en los primeros años de la década del 60, como Cura Párroco de Tristán Suárez imprimió nueva vida a la localidad. Las instituciones existentes se renovaron y, día a día, fueron surgiendo otras nuevas.

Así paso a paso fue adquiriendo forma aquello que hoy denominamos con orgullo “Complejo Educativo Natta”.

**JARDIN DE INFANTES “La Hormiguita Viajera” DIPREGEP 1303** - Pbro. Eliseo Natta 291. Tristán Suárez. Creado el 12 de noviembre de 1962.

**JARDIN DE INFANTES “Jardín de la Alegría”.** DIPREGEP 2975- Caracas y Pedro de Mendoza. Barrio Santa Marta. Tristán Suárez. Creado el 10 de marzo de 1991

**JARDÍN DE Infantes “La Casita de Jesús” DIPREGEP 3136-** Paraguay 846. Ezeiza. Creado el 9 de Marzo de 1992.

**INSTITUTO “JESUS NIÑO” DIPREGEP 838-** Pbro. Eliseo Natta 291. Creado el 17 de setiembre de 1965.

**INSTITUTO “Santa Cruz” DIPREGEP 1639** - Pedro de Mendoza 1259 Barrio Santa Marta. Tristán Suárez. Creado el 9 de marzo de 1981.

**INSTITUTO “Manuel Belgrano” DIPREGEP 4189** - Pbro. Eliseo Natta 255- Tristán Suárez. Creado el 17 de Septiembre de 1967.

**INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA “Manuel Belgrano” DIPREGEP 4182** - Pbro. Eliseo Natta 255. Tristán Suárez. Creado el 9 de Marzo de 1969.

**INSTITUTO SUPERIOR “Manuel Belgrano” DIPREGEP 4178** - Pbro. Eliseo Natta 255. Tristán Suárez. Inicio sus actividades el 3 de Abril de 1991.

### Proyecto Institucional y Organización interna del Colegio

Cada Sección del Colegio cuenta con su propio Proyecto Educativo, los cuales adhieren al Ideario Institucional en su misión y visión. Con la tarea educativa diaria se trata de alcanzar las metas propuestas por la entidad propietaria (OBISPADO DE LOMAS DE ZAMORA) para esta comunidad educativa. Los Diseños Curriculares se han contextualizado a los propósitos de esta Institución Educativa, respetando los contenidos curriculares de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

### Objetivos Institucionales del nivel inicial

Los procesos de gestión institucional que promoveremos apuntan a que el niño...

- Desarrolle progresivamente su personalidad y comience a vivenciar los primeros pasos en su fe cristiana.



## Complejo Educativo “Pbro. Eliseo Esteban Natta”

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes “La Hormiguita Viajera” – “Jardín de La Alegría” - “Jardín La Casita de Jesús”

Instituto “Jesús Niño” – Instituto “Santa Cruz”

Instituto “Manuel Belgrano” Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica “Manuel Belgrano”

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ complejo\_natta@yahoo.com.ar

- *Logre a través del juego comprender, entender, aprender para encausar su saber, en su vida cotidiana.*
- *Asuma una actividad de participación positiva en el propio grupo, en la institución escolar y en la comunidad familiar.*
- *Adopte conductas adecuadas para el cuidado de su salud e integridad física.*
- *Adquiera habilidad para el buen manejo de su cuerpo.*
- *Construya paulatinamente las estructuras de pensamiento necesarias para una eficaz inserción de la escolaridad primaria.*
- *Enriquezca su lenguaje y comunicación oral.*
- *Desarrolle su capacidad creadora y sensibilidad estética.*
- *Respete los valores propios de nuestra comunidad y por lo tanto de nuestra sociedad.*

### Comunidad Educativa

Los integrantes de la Comunidad educativa: autoridades, personal, padres y alumnos adhieren a los valores adoptados por el CEPEEN, que se centran en lo siguiente:

#### Perfil del alumno egresado del nivel inicial:

La escuela se propone que sus alumnos...

- *Crezcan asumiendo los valores evangélicos que rigen la VIDA y la CONVIVENCIA para llegar a una síntesis entre Fe-Cultura y Vida, manifestándose como discípulos de Jesús y misioneros de su tiempo.*
- *Sean solidarios con el prójimo, aceptando, respetando y enriqueciéndose con las diferencias. Sepan escuchar y dialogar*
- *Puedan aceptar, equivocarse y probar, ensayar, explorar, investigar y rehacer logrando mejores niveles de trabajo y reflexión.*
- *Sean activos y participativos en su propio proceso de aprendizaje y capaces de revisar sus conocimientos.*
- *Crezcan curiosos y constructivamente cuestionadores, a partir del respeto y la tolerancia, iluminados por la Palabra, interesados y transformadores del mundo que los rodea, como ciudadanos comprometidos con su país y su tiempo.*
- *Adquieran un desarrollo personal integral, (equilibrio corporal, mental y emocional), teniendo plena confianza en las potencialidades de cada uno, aceptando la realidad personal.*
- *En esta institución educativa contemplamos la formación integral del educando, aspiramos a egresar niños y niñas con el desarrollo de las siguientes capacidades:*
  - **Compromiso y responsabilidad** para contribuir al bienestar propio y de los otros. Abiertos a lo trascendente y que busquen la verdad.
  - **Alegres, entusiastas, libres.**
  - **Trabajo con otros** logrando interactuar, relacionándose con los demás miembros de la comunidad, desarrollando la capacidad de servicio y el amor al prójimo.
  - **Resolución de problemas** para enfrentar los desafíos que se le planteen en la vida cotidiana y le posibilite soluciones creativas.
  - **Pensamiento crítico** para tomar decisiones con creatividad y poder fundamentarlas.
  - **Comunicación** para escuchar, comprender, y expresar sentimientos, deseos, hechos y opiniones.



## Complejo Educativo “Pbro. Eliseo Esteban Natta”

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes “La Hormiguita Viajera” – “Jardín de La Alegría” - “Jardín La Casita de Jesús”

Instituto “Jesús Niño” – Instituto “Santa Cruz”

Instituto “Manuel Belgrano” Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica “Manuel Belgrano”

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ [complejo\\_natta@yahoo.com.ar](mailto:complejo_natta@yahoo.com.ar)

- **Aprender a aprender** para iniciar, organizar y sostener su propio aprendizaje para la vida y en los valores, dando testimonio de fe cristiana.

### • Perfil del docente

*Aspiramos a contar con docentes que posean las siguientes cualidades y capacidades:*

- *Conozcan, vivan y transmitan la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia asumiendo los valores evangélicos para llegar a una síntesis entre Fe-Cultura y Vida, manifestándose como discípulos de Jesús y misioneros de su tiempo.*
- *Tengan capacidad de escucha y diálogo, para construir una comunidad educativa abierta y fraterna.*
- *Sean consciente de la necesidad del trabajo en equipo y dispuestos a llevarlo a cabo con sus pares, y animarlo y coordinarlo con sus alumnos.*
- *Muestren sensibilidad ante la realidad circundante, que le permita prevenir y resolver diversas situaciones.*
- *Sean solidarios con el prójimo; aceptando, respetando y enriqueciéndose con las diferencias, manifestándose como agentes activos de animación pastoral.*
- *Conozcan el ideario, los fines y objetivos de nuestro Instituto, aceptarlos y promoverlos a través de una actitud de sinceridad, respeto y solidaridad con todos los integrantes de la comunidad educativa.*
- *Posean formación técnico pedagógica y de actualización permanente para el desempeño de su cargo:*
  - ✓ *Didáctico-metodológicos que lo habiliten para planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje individual y grupal, utilizando tecnologías y materiales actualizados.*
  - ✓ *Del área curricular correspondiente que le permitan proyectar, programar, dominar e integrar contenidos, con pensamiento analítico.*
- *Sean parte en la construcción de la comunidad educativa, participando en las actividades que se realizan en el Instituto.*
- *Posean fluidez en la expresión oral y escrita que le otorgue habilidad para exponer claramente en lenguaje técnico, registrar observaciones, presentar y evaluar proyectos.*
- *Estén dispuestos a actualizar en forma permanente su formación pedagógica.*
- *Tiendan a la búsqueda del equilibrio emocional; crecimiento y desarrollo de la vida espiritual.*
- *Sean capaces de gestionar los conflictos que se le presentan.*

### Perfil del directivo

*Definen su rol, las mismas características que describen el perfil del docente, convergiendo con el compromiso y las responsabilidades pertinentes al cargo.*

- *Posea una personalidad abierta, dialogante, cercana, con capacidad de escuchar y comprender.*
- *Tenga capacidad organizativa y de liderazgo, coordinando, monitoreando y supervisando la institución educativa con flexibilidad, coherencia, prudencia y templanza en el proceso cotidiano de toma de decisiones.*
- *Participe y promueva de acciones pedagógicas de formación, actualización y de intercambio de experiencias educativas.*
- *Posea capacidad de planificación, organización e iniciativa que estimule la implicancia de sus distintos miembros en proyectos institucionales.*
- *Sepa motivar y fomentar la participación, con una clara orientación al logro y a la mejora continua, promoviendo procesos graduales de evaluación participativa institucional.*
- *Pueda delegar, estimar y valorar lo que otros hacen, trabajando en red.*



## Complejo Educativo “Pbro. Eliseo Esteban Natta”

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes “La Hormiguita Viajera” – “Jardín de La Alegría” - “Jardín La Casita de Jesús”

Instituto “Jesús Niño” – Instituto “Santa Cruz”

Instituto “Manuel Belgrano” Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica “Manuel Belgrano”

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ complejo\_natta@yahoo.com.ar

### Derechos y Obligaciones de los Alumnos

- ✓ Artículo 8°. *Conforme el artículo 88 de la Ley Nº 13.688 “Todos los alumnos tienen los mismos derechos, obligaciones y/o responsabilidades, con las distinciones derivadas de su edad, del Nivel educativo o Modalidad que estén cursando y/o de las que se establezcan por leyes especiales. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires*
- ✓ 15 Son sus derechos:
- ✓ a. *Una educación integral e igualitaria, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la adquisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad sociales y que garantice igualdad de oportunidades y posibilidades.*
- ✓ b. *Ingresar, permanecer y egresar de todas las propuestas educativas públicas.*
- ✓ c. *Ser protegidos contra toda agresión o abuso físico, psicológico o moral.*
- ✓ d. *Ser evaluados en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosa y científicamente fundados, en todos los niveles, modalidades, ámbitos y orientaciones del sistema, e informados al respecto.*
- ✓ e. *Recibir el apoyo social, cultural y pedagógico necesario para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades que le permitan completar la educación obligatoria.*
- ✓ *Desarrollar sus aprendizajes en edificios, instalaciones y con equipamiento que responda a normas legales de seguridad y salubridad.*
- ✓ *Contribuir a la mejora de la convivencia escolar.*
- ✓ *cuidar la limpieza de su banco, materiales de trabajo e instalaciones escolares todas. Evitar deterioros voluntarios en el local, mobiliario y material del Colegio. Las roturas o deterioros hechos por los alumnos en las paredes, bancos, vidrios, material de enseñanza, etc. SERAN REPARADOS POR EL ALUMNO o abonados por el responsable del alumno que lo causare. El cumplimiento de lo anterior no excluye las medidas disciplinarias, que se aplicarán, si hubiese lugar a ellas.*



## Complejo Educativo “Pbro. Eliseo Esteban Natta”

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes “La Hormiguita Viajera” – “Jardín de La Alegría” - “Jardín La Casita de Jesús”

Instituto “Jesús Niño” – Instituto “Santa Cruz”

Instituto “Manuel Belgrano” Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica “Manuel Belgrano”

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ complejo\_natta@yahoo.com.ar

### Padres y/o Representantes de los Alumnos

El vínculo que se establece entre los responsables del alumno y la institución educativa comprende:

1. la obligación de cuidado, por parte de la Institución y su personal, durante la realización de actos educativos en la que participen los alumnos; no excluye el ejercicio de los derechos y deberes emergentes de la Responsabilidad Parental, de la tutela, la curatela y/o la guarda en tanto son concurrentes y complementarios de la obligación de cuidado integral;
2. el cumplimiento estricto de las decisiones judiciales relacionadas con el alumno y los responsables del mismo.

Conforme el artículo 90 de la Ley N° 13.688, los padres, tutores y/o responsables de los alumnos tienen derecho a:

- Ser reconocidos como agentes naturales y primarios de la educación.
- Participar en las actividades del CEPEEN.
- Ser informados periódicamente acerca de la evolución y evaluación del proceso educativo de sus hijos o representados.
- Tener conocimiento y participar de la formulación de las pautas y normas que rigen la organización de la convivencia escolar”.

Conforme al artículo 91 de la Ley N° 13.688 los padres, madres o tutores de los alumnos tienen las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- Asegurar la concurrencia de sus hijos o representados al CEPEEN para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que les impidan su asistencia periódica a la escuela.
- Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o representados.
- Respetar y hacer respetar a sus hijos o representados la autoridad pedagógica del docente y las normas de convivencia de la escuela.
- Respetar y hacer respetar a sus hijos o representados la libertad de conciencia, las convicciones, la autoridad legítima, la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respetar el Proyecto Institucional de la Escuela y cumplir las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar.
- Tener conocimiento y estar notificados del Reglamento Interno del COMPLEJO, del Régimen Académico, del Acuerdo Institucional de Convivencia correspondiente al Nivel Educativo que cursa el hijo/a, del Proyecto Educativo del mismo.
- Estar notificados del Contrato de Aranceles, Reglamento Administrativo y el Reglamento de Admisión.
- Proveer a sus hijos de los materiales y elementos necesarios para llevar adelante las propuestas pedagógicas. Sobre los mismos, serán informados en entrevistas y reuniones de familias por el equipo directivo, así como también por cuaderno de comunicaciones dirigidos desde las docentes, cuando se trate de actividades áulicas.
- Responsabilizarse por la evolución académica y formativa de sus hijos. Los padres que deseen tener una entrevista con docentes o autoridades del Colegio deberán solicitarla con antelación a la Secretaría de la Sección correspondiente, a fin de coordinar el horario.



## Complejo Educativo “Pbro. Eliseo Esteban Natta”

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes “La Hormiguita Viajera” – “Jardín de La Alegría” - “Jardín La Casita de Jesús”

Instituto “Jesús Niño” – Instituto “Santa Cruz”

Instituto “Manuel Belgrano” Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica “Manuel Belgrano”

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ [complejo\\_natta@yahoo.com.ar](mailto:complejo_natta@yahoo.com.ar)

- *Asistir al Colegio cuando su presencia sea solicitada. Fortalecer los vínculos entre el Colegio y el hogar asistiendo a las misas, reuniones, actos, eventos deportivos y culturales que se organicen y apoyando las decisiones de la Institución frente a sus hijos.*
- *Matricular a sus hijos en edad escolar, dentro del período establecido por las autoridades.*
- *Enviar a sus hijos a la escuela todos los días hábiles del ciclo escolar y justificar ante el Director las causas de inasistencias o faltas de puntualidad en que incurriesen (por nota separada).*
- *Responder y firmar toda comunicación emanada de las autoridades del Colegio, en los plazos que se solicite, revisar y firmar en forma regular su cuaderno de comunicaciones. Mantenerse atentos a las comunicaciones por medio del grupo de difusión de whatsapp.*
- *En caso de ausencia transitoria de los padres, informar por escrito, notificando quiénes quedan a cargo de sus hijos. (Ejemplo Viaje). La toma de medicamentos por parte de los alumnos bajo tratamiento médico es absoluta responsabilidad de los padres, razón por la cual solicitamos no delegar en el personal del Colegio la administración de los remedios.*

**Consentimiento informado: datos.** De acuerdo con lo establecido en los artículos 5º, 6º y 11º de la Ley 25.326, se solicita la autorización de los padres para el tratamiento y cesión total o parcial de los datos contenidos en el formulario de admisiones y demás formularios provistos por el Colegio, suyos y de sus hijos menores de edad, los cuales serán incorporados a nuestros archivos. Los datos son recabados para los procesos de matriculación y promoción de alumnos, así como también para todas aquellas actividades derivadas de la ejecución del Contrato de Enseñanza y las referidas a la comunicación interna y externa del Colegio.

La autorización comprende el permiso de cesión a terceros, sean organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, otras instituciones o empresas que participan directa o indirectamente en la ejecución del Contrato de Enseñanza, o en las actividades comprendidas en el mismo o en la comunicación de dichas actividades. Les asiste a los padres el derecho de acceso, rectificación y supresión de datos en nuestros archivos.

**Consentimiento informado: imágenes.** El Colegio elabora con frecuencia distintas piezas de comunicación. Por tal motivo, se solicita su conformidad para que sus hijos sean retratados en fotografías, filmes, videos y demás material de uso institucional. Esta autorización comprenderá además el permiso para que las imágenes sean reproducidas por medios gráficos o filmicos en papelería, catálogos, cartillas de prensa, afiches, folletos, películas, páginas web y todo otro medio gráfico o electrónico que el Colegio utilice para su difusión institucional. La autorización libera expresamente de responsabilidad al Colegio y sus autoridades por el uso que personas ajena a la Institución hagan del material obtenido. En caso de no prestar conformidad para ello, rogamos nos lo hagan saber dentro de los quince (15) días de recibido este Reglamento Interno; en caso contrario, se presumirá que la autorización ha sido concedida.

### Admisiones.

Entendemos lo importante que es para usted el futuro de sus hijos, la decisión significativa que es la elección del colegio. Inscribir a su hijo en el CEPEEN implica un compromiso y una responsabilidad mutua. Nos caracterizamos en la comunidad educativa por promover la formación integral de la persona teniendo su fundamento en Cristo con identidad eclesial, cultural y en busca de la excelencia académica.

#### PROCESO DE ADMISION



## Complejo Educativo "Pbro. Eliseo Esteban Natta"

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes "La Hormiguita Viajera" – "Jardín de La Alegría" - "Jardín La Casita de Jesús"

Instituto "Jesús Niño" – Instituto "Santa Cruz"

Instituto "Manuel Belgrano" Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica "Manuel Belgrano"

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

 [complejo\\_natta@yahoo.com.ar](mailto:complejo_natta@yahoo.com.ar)

Se confeccionará una lista de espera en cada uno de los colegios integrantes del complejo. Este listado de espera funcionará de acuerdo a la siguiente prioridad:

- Hijos de Personal del Complejo
- Hermanos de alumnos actualmente en el Colegio
- Hijos de Egresados del Nivel Secundario.
- Alumnos del listado de espera.

Entrevista informativa de los padres y aspirante a ingresar, con la Dirección del colegio, la cual no implica matriculación alguna. (Se informará fecha y hora de entrevista, telefónicamente). Posteriormente, se informará la disponibilidad de la vacante, en caso de otorgarse la misma seguirá con la entrega de la documentación. (Original y fotocopia). Presentada la totalidad de la Documentación requerida, pago de Matrícula.

**El Complejo Educativo Eliseo Esteban Natta en todos sus niveles se reserva en todos los casos el Derecho de Admisión.**

**El Complejo Educativo Eliseo Esteban Natta en todos sus niveles se reserva el derecho de otorgar el turno de sus alumnos de acuerdo a su disponibilidad.**

El Colegio se reserva la posibilidad de admitir a un alumno (derecho de admisión), en el ciclo siguiente, por:

- Diferencias irreconciliables entre la familia y el Colegio en lo que respecta a Ideario, desconocimiento de la autoridad, de las pautas reglamentarias, del presente reglamento interno y de los acuerdos de convivencia.
- Razones administrativas atribuidas a los padres (Deudas), Contrato de Aranceles, Reglamento administrativo. Reglamento de Matrícula.

**Las familias que tengan deudas con la institución NO tendrán la admisión para el ciclo lectivo siguiente. Para matricularse al próximo ciclo lectivo, no deberá registrar ninguna deuda con la institución. La NO cancelación de la matrícula, implica NO matriculación del alumno al ciclo lectivo siguiente. El pago parcial de la matrícula, no implica matriculación.**

**El pago de Matrícula deberá concretarse como condición ineludible antes del comienzo del ciclo lectivo del próximo año. En caso de que si la matrícula del alumno no se encuentra abonada a la fecha anteriormente mencionada, el colegio podrá hacer uso de la vacante, sin notificación previa alguna.-**

La institución tiene derecho a retirar cualquier bonificación que este otorgando, cuando esta decida, sin previa notificación a los señores padres.-

La falta de pago en término de las cuotas incurrirá automáticamente en mora, de pleno derecho y por puro transcurso del tiempo, sin necesidad de intimación o notificación alguna, se aplicará un interés el que por todo





## Complejo Educativo "Pbro. Eliseo Esteban Natta"

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes "La Hormiguita Viajera" – "Jardín de La Alegría" - "Jardín La Casita de Jesús"

Instituto "Jesús Niño" – Instituto "Santa Cruz"

Instituto "Manuel Belgrano" Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica "Manuel Belgrano"

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

 [complejo\\_natta@yahoo.com.ar](mailto:complejo_natta@yahoo.com.ar)

*concepto no podrá superar la tasa que cobra el Banco Provincia de Buenos Aires para sus operaciones en descubierto a 30 días.-*

### Documentación.

*Se solicita la mayor colaboración de las familias por cuanto la documentación no depende exclusivamente de la responsabilidad de sus hijos. Toda ella es requerida por las autoridades educativas. Por este motivo es importante que los padres la envíen al Colegio antes de comenzar el Ciclo Escolar.*

#### Documentación requerida a los alumnos

- *Fotocopia del DNI con el domicilio actualizado. No se aceptan DNI con domicilios que no correspondan al real del alumno.*
- *Fotocopia de partida de nacimiento.*
- *Fotocopia de los certificados o de la Libreta Sanitaria.*
- *Planilla de Cedula Escolar completa con todos los datos actualizados y las firmas correspondientes.*
- *En caso de situaciones matrimoniales especiales (separaciones, divorcios, etc.), presentar documentación que avale la tenencia del menor.*
- *Autorización general de retiro de alumnos*
- *Firma de Contrato de Aranceles*
- *Indicaciones generales del nivel inicial*
- *Firma de la declaración jurada del reglamento interno institucional.*
- *Fotocopia de los DNI de ambos padres*

*Se deberá comunicar al Colegio cuando un alumno se ausente por enfermedad o por cualquier otra causa ineludible. Si la ausencia se prolonga por tres días o más por enfermedad o accidente, la nota del padre deberá estar acompañada por un certificado médico.*

*En el caso de que un alumno tenga alguna enfermedad infecto-contagiosa, deberá no solo comunicar telefónicamente al colegio, sino con carácter de urgente debe enviar el certificado médico correspondiente, dado que el Director del nivel donde se produjo debe notificar al departamento de Sanidad de la Municipalidad de Ezeiza, este ente público determinará la desinfección o no del establecimiento de acuerdo a su criterio. Para la reincorporación a clase, debe presentar el certificado médico de ALTA, sin él no puede ingresar al Establecimiento.*

*Los alumnos no pueden recibir medicación de parte de ningún personal del colegio. Si estuviera en tratamiento y debiera tomar algún remedio, la familia debe arbitrar los medios para que lo ingiera fuera de los horarios escolares, o acercarse a la Institución para suministrarlo.*



## Complejo Educativo “Pbro. Eliseo Esteban Natta”

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes “La Hormiguita Viajera” – “Jardín de La Alegría” - “Jardín La Casita de Jesús”

Instituto “Jesús Niño” – Instituto “Santa Cruz”

Instituto “Manuel Belgrano” Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica “Manuel Belgrano”

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ [complejo\\_natta@yahoo.com.ar](mailto:complejo_natta@yahoo.com.ar)

*En los casos en que los alumnos manifiesten durante el periodo de clases alguna dolencia, se llamará a la familia para que sea retirado.*

*El servicio de Emergencias se solicitará únicamente para situaciones críticas que revistan cierto grado de gravedad o incertidumbre. En esos casos, se informará a los padres, quienes deberán acercarse a la Institución para tomar conocimiento del hecho y firmar el acta correspondiente.*

*Cuando un alumno se encuentre en tratamiento psicológico, psicopedagógico o neurológico, en situaciones que afectan los aprendizajes, se deberá presentar mensualmente constancia de concurrencia al profesional, y en forma trimestral informe escrito del mismo.*

*El CEPEEN cuenta con Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Accidentes Personales y Servicio de Emergencias Médicas.*

### **Autorizaciones.**

*Los alumnos serán solo retirados por las personas que el responsable autorice en cedula escolar o en la ficha de retiro, estas personas deberán concurrir con su DNI para corroborar su identidad.*

### **Organización y Seguridad en caso de retiros anticipados**

*En los casos de fuerza mayor en los que un alumno deba retirarse del Colegio dentro del horario Escolar, en cualquiera de los turnos, sólo podrá hacerlo si se hace presente en el colegio uno de sus padres o eventualmente la persona por ellos autorizada, (previa información de los padres). Se registrará en un libro dispuesto a tales efectos el horario de salida, nombre, DNI y firma del adulto que retira al alumno. Se computará la inasistencia parcial, salvo en los casos de tratamiento médico previamente notificado al colegio.*

*En caso de separación de los padres, se deberá notificar a la institución mediante sentencia judicial esta situación, como así también cualquier régimen de tenencia de sus hijos.*

*En los casos de ingreso tardío, el responsable del menor deberá ingresar al Establecimiento a fin de justificar la llegada tarde, registrándose en el libro correspondiente, los datos y motivos de la tardanza. De acuerdo al horario de ingreso, se computará la inasistencia parcial o total, según corresponda.*

## **Informes Conceptuales y boletines**

### **Nivel Inicial**

*En el presente nivel se trabajan distintas estructuras didácticas: proyectos, unidades y secuencias, basadas en el Diseño Curricular vigente.*



## Complejo Educativo “Pbro. Eliseo Esteban Natta”

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes “La Hormiguita Viajera” – “Jardín de La Alegría” - “Jardín La Casita de Jesús”

Instituto “Jesús Niño” – Instituto “Santa Cruz”

Instituto “Manuel Belgrano” Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica “Manuel Belgrano”

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ complejo\_natta@yahoo.com.ar

*Se evalúan las áreas, en forma constante siguiendo cada uno de los procesos del aprendizaje del alumno, a través de distintos instrumentos a fin de tomar decisiones que mejoren la enseñanza.*

*Con esta documentación pedagógica se elaboran los informes evaluativos que acompañan la escolaridad de los alumnos y son comunicados a las familias en tres periodos del año:*

*Inicial, desarrollo y final.*

*El informe permite a las familias compartir el recorrido que están haciendo sus hijos durante la escolaridad y tomar conciencia del desarrollo formativo que van realizando, así como los alcances que tiene la tarea que realiza la institución.*

### **Recursos Disciplinarios**

*Ante situaciones de conductas disruptivas que constituyan peligro para sí mismo y para los demás, el equipo directivo y los docentes, citarán a la familia y los entrevistarán para brindarle sugerencias y orientaciones con el fin de encausar las relaciones vinculares y entre todos buscar una solución al conflicto. La familia deberá asumir el compromiso de buscar las estrategias necesarias y/o profesionales que acompañen el proceso para mejorar la trayectoria educativa.*

### **Aspectos socio-Comunitarios.**

*Estamos insertos en una comunidad y consideramos que el intercambio con ella nos enriquece y hace crecer. Durante todo el trayecto escolar desarrollamos actividades que favorecen los vínculos con sus distintos miembros. Nuestro objetivo es mantener un diálogo fluido, hacer aportes que sean productivos para la sociedad y para nuestros alumnos e interactuar de manera permanente en diferentes tipos de actividades.*

*Todos los niveles participarán en proyectos solidarios en los que se realizan campañas, intercambios con instituciones y jornadas solidarias.*

*Este principio solidario nace desde la creación de la institución, de la mano de su fundador, el **Presbítero Eliseo Esteban Natta** quien transmitió el evangelio poniendo en práctica los valores reflejados en sus acciones. Esta convicción fue transmitida a las generaciones de alumnos que pasaron por nuestras aulas y continúa al día de hoy.*



## Complejo Educativo "Pbro. Eliseo Esteban Natta"

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes "La Hormiguita Viajera" – "Jardín de La Alegría" - "Jardín La Casita de Jesús"

Instituto "Jesús Niño" – Instituto "Santa Cruz"

Instituto "Manuel Belgrano" Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica "Manuel Belgrano"

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ complejo\_natta@yahoo.com.ar

### Entrevistas.

Quando la situación escolar del niño manifieste dificultades en su aprendizaje/conducta, la docente citará a los padres para informar sobre la misma. Las entrevistas se concederán UNICAMENTE, durante el horario de materias especiales.

Si no asistieran a la entrevista, en el acta se aclarará NO CONCURRIÓ, y se volverá a citar. Si nuevamente no asistieran, Dirección citará vía telegráfica o por domicilio electrónico, dejando en actas asentada la situación. Finalmente, si aun así, no concurrieran se informará por escrito al Inspector del Área, quien tomará las medidas correspondientes.

Si la entrevista es solicitada por los padres, deberá ser en los mismos horarios que los anteriormente informados.

Las mismas reglas se aplicaran a entrevistas con Representantes Legales, Directivos, Departamento Administración o cualquier persona de la institución.

### Comunicación.

Es fundamental para el Colegio establecer una comunicación fluida con los padres y familias de los alumnos.

#### Cuaderno de Comunicaciones

Todos los alumnos deberán contar con el respectivo Cuaderno de Comunicaciones del Complejo. Allí se enviarán desde el Colegio todas las notificaciones necesarias. Es obligación de los padres FIRMAR las mismas.

Los padres utilizarán también el cuaderno para enviar la documentación requerida, solicitar entrevistas o hacer alguna consulta sencilla con respecto a materiales, horarios.

Los certificados médicos o documentación importante debe venir abrochada y cuando la docente lo retire, hará acuso de recibo.

### Uniforme

#### Jardín de Infantes

- Pantalón Jogging azul
- Camperita azul / buzo rojo con el logo del Complejo
- Remera blanca con el logo del jardín
- Short azul con el logo del Complejo
- Medias blancas
- Zapatillas con abrojos.
- Camisolín con el logo del Complejo u otro similar de tela para actividades específicas.



## Complejo Educativo “Pbro. Eliseo Esteban Natta”

Pertenece al Obispado de Lomas de Zamora

Jardín de Infantes “La Hormiguita Viajera” – “Jardín de La Alegría” - “Jardín La Casita de Jesús”

Instituto “Jesús Niño” – Instituto “Santa Cruz”

Instituto “Manuel Belgrano” Secundario - Terciario

Instituto de Educación Técnica “Manuel Belgrano”

Distrito de Ezeiza (130) - Región 5

Pbro. Eliseo Esteban Natta 285 - B1806FZE - Tristán Suárez - Buenos Aires - Argentina

✉ complejo\_natta@yahoo.com.ar

- *Todas las prendas del uniforme tienen que tener nombre y apellido (No iniciales), bordada o con tirilla autoadhesiva escrita con tinta indeleble y cosida. -*
- *Todos los elementos y el uniforme que trae el alumno al jardín deben tener nombre y apellido con letra imprenta y mayúscula, sin iniciales. El colegio No se hará cargo de las pérdidas.-*

### **Licenciado en Seguridad e Higiene**

*El CEPEEN cuenta con un Licenciado en Seguridad e higiene, quien a través de sus informes profesionales, supervisa, asesora e inspecciona el cumplimiento de las normas vigentes en seguridad e higiene, entre ellas podemos mencionar*

- *Control de mantenimiento y distribución de ubicación de los matafuegos.*
- *Control bacteriológico del agua.*
- *Control del sistema de calefacción a gas de las aulas.*
- *Planos de evacuación.*
- *Simulacros de evacuación planificados.*